

Correspondiente a 2019:

## **Medidas tributarias de apoyo a pymes e independientes marcan Cuenta Pública del SII**

- ***Su Director, Fernando Barraza, destacó vigencia del sello innovador del Servicio, que en el marco de la emergencia derivada del Covid-19 le permitió implementar oportunamente una serie medidas en directo beneficio de los contribuyentes.***
- ***En un contexto en que se hace necesario redoblar los esfuerzos para digitalizar los servicios que se entregan a la ciudadanía, reveló que la institución está trabajando en la implementación del Sistema Integrado de Atención al Contribuyente, en el que se reúnen y encuentran los esfuerzos en materia de Asistencia y de Fiscalización, pilares inseparables de la estrategia de cumplimiento tributario del SII.***
- ***Recordando la dimensión ética personal y colectiva que subyace al cumplimiento tributario y la relevancia de generar los recursos que ayuden a enfrentar la crisis, enfatizó que el organismo no tolerará que algunos burlen su responsabilidad como integrantes de la sociedad.***

Con énfasis en el sello innovador y la capacidad de adaptarse permanentemente a los cambios que han caracterizado a la institución en sus casi 120 años de vida, el Director del Servicio de Impuestos Internos, Fernando Barraza, presentó la Cuenta Pública de la gestión del Servicio correspondiente a 2019.

En ella, destacó que “la emergencia sanitaria por la que atraviesa no solo nuestro país sino también el mundo entero, nos obliga a todos, sectores público y privados, a extremar nuestra capacidad de innovación, para responder en forma oportuna y efectiva a las necesidades que surgen de este momento histórico”.

“Para contribuir al cuidado de la ciudadanía, facilitándoles el mantenerse en sus hogares para evitar el contagio, nuestro Servicio desarrolló con la mayor celeridad posible distintas opciones para que los trámites que se realizaban en nuestras oficinas estuvieran disponibles en línea”, agregó.

En este sentido, Barraza destacó las diversas medidas tributarias implementadas por el SII en el contexto de la emergencia sanitaria, y que han permitido beneficiar a pymes y trabajadores independientes con la devolución anticipada de Renta; la suspensión de los Pagos Provisionales Mensuales del Impuesto a la Renta para empresas; la postergación hasta julio del pago de Impuesto a la Renta; la postergación del pago del IVA en 6 o 12 cuotas mensuales a tasa de interés real cero; la postergación del pago de las contribuciones de abril; y, la devolución excepcional de las retenciones de impuesto de enero y febrero, entre otras.

Enfatizó que cuando el país vive un contexto marcado por la emergencia sanitaria, se hace más relevante generar los recursos que ayuden a enfrentar esta pandemia y para ello el cumplimiento tributario es clave. “Algunos perciben pagar sus impuestos solo como una obligación y como tal, se resisten, utilizando para ello distintas excusas y estrategias, negando la dimensión de responsabilidad personal y colectiva que subyace al cumplimiento tributario. No vamos a tolerar que algunos burlen la responsabilidad ética que tenemos como integrantes

de nuestra sociedad. Cuando un contribuyente decide no pagar sus impuestos, es el país entero el que sufre, pero principalmente los sectores más desposeídos”, dijo.

### **Sistema Integrado de Atención al Contribuyente**

La autoridad del SII precisó que el contexto actual hace necesario redoblar los esfuerzos para digitalizar los servicios que se entregan a la ciudadanía y, de esta forma, responder de mejor manera a sus necesidades.

Con el objetivo de profundizar en este camino, el SII está trabajando en el desafío de implementar un **Sistema Integrado de Atención al Contribuyente**, que agrupa los esfuerzos de **Asistencia y de Fiscalización, que son pilares inseparables de la estrategia de cumplimiento tributario** del Servicio.

Para Barraza, esto implica “ir al encuentro de los contribuyentes, haciendo posible que no estén obligados a concurrir a nuestras oficinas. Para ello, no solo estamos digitalizando nuevos trámites y servicios y, a la vez, fortaleciendo nuestros canales de atención, sino también estableciendo **nuevas estrategias de fiscalización a distancia**”.

En ese marco, agregó que “debemos **innovar para continuar contribuyendo a que el país cuente con los recursos que la ciudadanía requiere** y como SII pondremos todo de nuestra parte. Nuestros equipos continúan desarrollando su labor, para adecuarnos a las nuevas exigencias con flexibilidad y adelantarnos a las futuras necesidades”.

**En materia de la relación con el contribuyente**, Barraza valoró los avances alcanzados por la institución en la implementación del Modelo de Atención y Asistencia al Contribuyente. “Porque todos somos parte de la administración tributaria: funcionarios y contribuyentes. Por eso, estamos redefiniendo los servicios que ofrecemos a la comunidad, a partir de la retroalimentación permanente que nos entregan aquellos por los cuales trabajamos, y que nuestros equipos están recogiendo a partir de su profundo compromiso con desarrollar una gestión de excelencia”.

En ese sentido, destacó que se avanzó en la implementación de mejoras en los Procesos del Flujo de Atención, específicamente en Renta, Auditoría e Inicio de Actividades. Además, se trabajó en el levantamiento de dos nuevos viajes según la Metodología de Experiencia Usuaria: el **Procedimiento de Aplicación de Sanciones y Concesión de Condonación y Término de Giro**.

En materia de digitalización de los servicios que entrega el SII, el Director del Servicio señaló que el sitio sii.cl sigue siendo la punta de lanza de esta estrategia. Durante 2019, este sitio registró más de un billón de visitas, es decir, un 240% más que en 2018. Los contribuyentes realizaron más de 665 millones de trámites en línea, cifra que representa un incremento del 11,3% con respecto a 2018. Y en lo que va de 2020, ya se han realizado más de 220 millones de trámites en línea.

A esto, se agrega que el SII sumó cerca de 369 mil nuevos usuarios de la Clave Tributaria, con un crecimiento de 17,65% respecto de 2018. Durante los primeros cuatro meses de este año, 220 mil nuevos usuarios ya han obtenido clave, alcanzando a la fecha más de 10 millones 600 mil contribuyentes con Clave Tributaria. En esa misma línea, el Servicio inició un proceso de interoperabilidad, que posibilita que la Clave Tributaria del SII sea utilizada por los contribuyentes en los trámites electrónicos de otras instituciones del Estado, como la Dirección del Trabajo y la Tesorería General de la República, facilitando a la ciudadanía acceder con completa seguridad a los trámites sin necesidad de mantener distintas contraseñas. En tanto, en 2019, más del 92% de los trámites de inicio de actividades y el 88% de los de término de giro se realizaron en línea.

Barraza relevó además el impulso que la institución le ha dado al desarrollo de aplicaciones móviles. Durante 2019, la familia de apps del SII (e-IVA, e-Factura, e-RUT, e-Renta, e-Verifica y e-Boleta), alcanzó en conjunto un total de más de 287.098 descargas. En estos días, se está sumando a estas apps e-Contribuciones, para pago del Impuesto Territorial. "Lo que buscamos es que las personas no deban interrumpir sus vidas para cumplir con sus obligaciones tributarias", enfatizó.

Todos estos avances le permitieron al SII obtener un nuevo reconocimiento por la atención que entrega a los contribuyentes, al adjudicarse el primer lugar en la categoría Servicios Públicos en el ranking PXI-Praxis Xperience Index 2020, elaborado por la consultora Praxis Human Xperience, organización que anualmente evalúa la experiencia de los consumidores frente a las principales marcas nacionales.

### **La proporcionalidad como aspecto clave**

"En nuestra estrategia de Gestión de Cumplimiento Tributario, la transformación también está presente. Al priorizar el enfoque preventivo, dejando atrás la mirada puramente correctiva, estamos focalizando nuestra labor en acciones de tratamiento proporcionales al nivel de cumplimiento tributario, que se inician con la orientación y acompañamiento a nuestros contribuyentes", subrayó.

Destacó que el Modelo de Gestión de Cumplimiento Tributario, basado en una estrategia de acciones de tratamiento proporcionales al riesgo de incumplimiento, es reflejo de una transformación que el Servicio está impulsando permanentemente. Gracias a la incorporación de técnicas de Big Data, Analítica Avanzada e Inteligencia Artificial a la gestión, hoy es posible la integración de grandes volúmenes, de datos de diversas fuentes de información, para realizar cruces y análisis oportunos que permiten el tratamiento diferenciado de los contribuyentes, explicó.

Entre los avances registrados en 2019, relevó la implementación del proceso de trazabilidad del tabaco, que identifica los productos, registra la información en la línea de producción y la transmite al Servicio, lo que permite desarrollar estrategias de fiscalización focalizadas y oportunas, para disminuir la evasión y apoyar la detección del comercio ilícito. El sistema registra más de 624 millones de marcaciones y más de 25 millones de estampillas solicitadas, de las cuales cerca de 11 mil se encuentran activadas. Además, e-Verifica, aplicación móvil que permite comprobar la validez de los códigos fiscales en las cajetillas registra cerca de 11.500 descargas.

**En materia de recaudación**, a pesar de la menor actividad económica del año pasado, que impactó fuertemente la recaudación en el último trimestre, las acciones contempladas en las estrategias de tratamiento y fiscalización aplicadas por el SII hicieron posible que, durante el año 2019, **los ingresos tributarios totales alcanzaran los 34,5 billones de pesos, un 1,4% menos que en 2018**.

En el plano correctivo, el Director del SII destacó que la institución desarrolló más de 6.029 auditorías selectivas y emergentes durante 2019, de las cuales 2.610 corresponden a contribuyentes de Riesgo Alto, 921 a Riesgo Clave, 1.643 a Riesgo Medio y 855 a Riesgo Bajo. El trabajo desarrollado contribuyó a generar ingresos por más de 2 billones de pesos en 2019.

La autoridad subrayó que -en un contexto marcado por la emergencia sanitaria- "tenemos el desafío de seguir potenciando el cumplimiento de nuestra misión, que es asegurar el cumplimiento tributario para garantizar, hoy más que nunca, los recursos que el país necesita para su desarrollo y el bienestar de sus habitantes. Para ello, estamos adaptando nuestros procesos para fortalecer nuestra atención y fiscalización a distancia, aprovechando los diversos sistemas tecnológicos con los que contamos, además de la experiencia y profesionalismo de nuestros funcionarios, para acercarnos a los contribuyentes".

En este sentido, explicó que los focos la estrategia de cumplimiento tributario del Servicio estarán, por una parte, "en el trabajo de fiscalización a grandes contribuyentes, entre los que se encuentran las multinacionales, la Gran Minería del Cobre y los contribuyentes de Altos Patrimonios. Por otra, nuestros esfuerzos apuntarán a potenciar la orientación y asistencia hacia los emprendedores, para incentivar su formalización".

Por último, el Director del SII destacó también los desafíos que implica para el Servicio la implementación de la Ley Nº 21.210, que moderniza la Legislación Tributaria, "los que estamos abordando con la capacidad técnica que nos caracteriza y que hemos demostrado en los anteriores procesos de modificaciones legales". Entre otras iniciativas, el SII está trabajando en el desarrollo de los sistemas de fiscalización que harán posible la aplicación de nuevos tributos. En esta línea, ya ha implementado el IVA a los Servicios Digitales, la Sobretasa del Impuesto Territorial y el Beneficio al Adulto Mayor, y se encuentra trabajando en los modelos de Asistencia para apoyar iniciativas como la Boleta Electrónica.

Santiago, mayo de 2020.